

## PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INTERCAMBIO ACADÉMICO

### FORMATO REVALIDACIÓN DE MATERIAS

<b>Fecha de solicitud</b>		
<b>Nombre</b>		
<b>Licenciatura/Posgrado en</b>		
<b>Semestre actual</b>		<b>Matrícula UIC</b>
<b>Universidad destino</b>		
<b>Semestre de intercambio</b>		

1. Este documento detalla las posibles materias que podrán ser revalidadas en la UIC, una vez que haya cursado y obtenido una calificación aprobatoria en la universidad de destino.
2. Todas las materias sujetas a intercambio deberán contar con la autorización del director académico correspondiente.
3. En caso de modificaciones (altas o bajas) en las materias inscritas en la universidad destino, se deberá informar **inmediatamente** al Programa de Intercambio Académico y a la dirección académica para llevar a cabo modificaciones necesarias en la tira de materias de la UIC.
4. Si no se da de **baja** una materia en el tiempo señalado por Servicios Escolares, la materia, aunque haya sido **pagada**, aparecerá como **reprobada**. La fecha límite para realizar modificación de la inscripción será dos semanas después de la fecha de inicio en la universidad destino.

#### Universidad destino

CLAVE	MATERIA	CLAVE	MATERIA

<b>Nombre y firma del Director Académico</b>	
--	--